



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 83.502/2017

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2018

VISTO la Resolución (CS) N° 8424/17, por la que se llama a concurso para el otorgamiento de becas de investigación de Estímulo, Maestría, Doctorado, y Culminación de Doctorado, la Resolución (CS) N° 6200/12, que establece asignar un mínimo de becas Estímulo y Posgrado por Facultad y la Resolución (CS) N° 5134/08 que establece el Reglamento de Becas de Investigación y las Resoluciones (CS) Nros. 5327/08 y 5762/12 que lo modifican, y

CONSIDERANDO

La importancia prioritaria asignada por esta Universidad al programa de formación de recursos humanos altamente calificados para el desarrollo de actividades científico tecnológicas.

La necesidad de asegurar dicho programa mediante la adjudicación de becas de Estímulo a estudiantes de esta Universidad y de Maestría, Doctorado, y Culminación de Doctorado a graduados de esta Universidad y de Universidades Nacionales de la República Argentina.

Que el proceso de evaluación de los antecedentes de los postulantes, coordinado por las Comisiones Técnicas Asesoras respectivas, ha sido completado.

Que se han distribuido las becas entre las diversas áreas del conocimiento de acuerdo a la actividad científica generada, según orden de mérito, y considerando la cantidad de presentaciones admitidas en cada una de ellas y el mínimo de becas establecido para cada categoría de beca por Facultad.

Que en cada área del conocimiento se ha tomado en consideración el orden de mérito elaborado por la Comisión Técnica Asesora respectiva.

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el llamado a concurso relativo a la participación de los directores y postulantes de beca en proyectos acreditados, en caso de Beca Estímulo, o financiados, en caso de las becas de posgrado.

Que la Resolución (CS) N° 8424/17 establece que al menos el TREINTA POR CIENTO (30%) de las becas de Estímulo se otorgará a postulantes cuyo director de beca sea un investigador menor de CUARENTA Y CINCO (45) años con título de doctor o magister y en sus antecedentes sólo podrá haber dirigido hasta DOS (2)

QR



Documento firmado digitalmente



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 83.502/2017

becas de investigación para estudiantes y no dirigir o haber dirigido ninguna de posgrado.

Que mediante Resolución (CS) N° 3744/15 se establece que los estipendios de las Becas de Maestría, Doctorado, Culminación de Doctorado y Convenio UNDAV, se actualizarán automáticamente equiparándolos a la remuneración básica de un Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación exclusiva.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar Becas de Investigación de Estímulo conforme con lo establecido en el Anexo I de la presente Resolución, desde el 1º de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar una Beca de Investigación de Maestría conforme con lo establecido en el Anexo II de la presente Resolución, desde el 1º de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar una Beca de Investigación de Doctorado, conforme con lo establecido en el Anexo III de la presente Resolución, desde el 1º de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 4º.- Adjudicar una Beca de Investigación de Culminación, conforme con lo establecido en el Anexo IV de la presente Resolución, desde el 1º de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 5º.- La adjudicación de las becas será efectiva a la firma de los convenios correspondientes, sujeta al cumplimiento del Reglamento de Becas y de la Resolución (CS) N° 8424/17 de Convocatoria.

ARTÍCULO 6º.- Los gastos que demande la presente Resolución serán atendidos con imputación a la Fuente de Financiamiento 11 –Administración Central- Programas Comunes al Conjunto de las Unidades –Gestión de la Investigación Científica y Tecnológica- Becas para la Investigación 2018 y estarán supeditados a la disponibilidad de fondos.



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 83.502/2017

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las unidades académicas intervinientes y por su intermedio a los interesados, a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 1360

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	
	ALD



EXP-UBA: 83.502/2017

ANEXO I

CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA

Becario/a: GIL FOLGAR, Martín Leonardo
Directora/a: KORNBLIHTT, Laura Inés
Facultad: MEDICINA

SENSIBILIDAD Y RESISTENCIA A COMBINACIONES DE FÁRMACOS CITOTÓXICOS EN LEUCEMIA LINFÁTICA CRÓNICA Y LA INFLUENCIA DE LA REPROGRAMACIÓN METABÓLICA INDUCIDA POR HIPOXIA

Becario/a: LAVALLE, Matias Ezequiel
Directora/a: DI GIROLAMO, Guillermo
Facultad: MEDICINA

DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE MEDICINA PERSONALIZADA PARA OPTIMIZAR LA EFICACIA Y SEGURIDAD DEL TRATAMIENTO - SU APLICACIÓN EN UN PROGRAMA DE CESACIÓN TABÁQUICA

CIENCIAS AGROPECUARIAS Y SALUD ANIMAL

Becario/a: LOPEZ, Ezequiel Daniel
Directora/a: MONFRINOTTI, Agustina
Facultad: CIENCIAS VETERINARIAS

ESTUDIO FARMACODINÁMICO DE ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDES (AINES) EN CABRITOS

Becario/a: ZARATE PAJARES, Indiana
Directora/a: WAXMAN DOVA, Samanta
Facultad: CIENCIAS VETERINARIAS

ANESTESIA REGIONAL EN COBAYOS (CAVIA PORCELLUS): BLOQUEO DEL PLANO TRANSVERSO ABDOMINAL.

JP



EXP-UBA: 83.502/2017

ANEXO II

CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA

Becario/a: TARANTO, Miguel Darío
Director/a: MENDELUK, Gabriela Ruth
Facultad: FARMACIA Y BIOQUIMICA

PROPUESTA PARA EL HALLAZGO DE NUEVOS
MARCADORES DE INFERTILIDAD MASCULINA

JP



EXP-UBA: 83.502/2017

ANEXO III

CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA

Becario/a: WOLOS, Virginia Judith

Director/a: FISZMAN, Gabriel León

Facultad: MEDICINA

INHIBICIÓN COMBINADA DE RAC1 Y HER2 COMO NUEVA
ESTRATEGIA TERAPÉUTICA PARA EL TRATAMIENTO DEL
CÁNCER DE MAMA RESISTENTE AL TRASTUZUMAB

H



EXP-UBA: 83.502/2017

ANEXO IV

CIENCIAS DE LA SALUD HUMANA

Becario/a: LENCE, Adriana Nora
Director/a: ADLER, Lidia Isabel
Facultad: ODONTOLOGIA

ESTUDIO DE LA ASOCIACIÓN DE LAS AFTAS
RECURRENTES Y LA INFECCIÓN POR HELICOBACTER
PYLORI

QR



Documento firmado digitalmente